

Prórroga (B00)	
Costo al 2021	Vagoneta: \$1,564.00
	Autobús: \$ 1,876.00
	Minibús: \$1,564.00
	Taxi: \$1,564.00
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de circulación (original o copia). 2. Identificación oficial vigente en original, de quien realiza el trámite (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir vigente expedida por el Gobierno del Estado de México). 3. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente. 4. Línea de captura y comprobante de pago. 5. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).

Modificación de beneficiarios (I00) (Presentarse el titular de la concesión)	
Costo al 2021	\$1,248.00
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de concesión. 2. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México). 3. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente de 2 beneficiarios (original). 4. Línea de captura y comprobante de pago. 5. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.

Cesión de derechos (C03); Aplicable únicamente en los siguientes casos:	
Costo al 2021	Vagoneta: \$5,434.00
	Autobús: \$ 6,339.00
	Minibús: \$5,887.00
	Taxi: \$5,434.00

a) Cuando la cesión de derechos sea de persona física en vida hacia algún pariente consanguíneo o por afinidad en primer grado

1. Acta de nacimiento o CURP en original del titular (personas físicas).
2. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
3. Contrato de cesión de derechos de manera irrevocable, celebrado ante Notario Público.
4. Identificación oficial vigente en original del o los beneficiarios (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir vigente expedida por el Gobierno del Estado de México); En su caso, el beneficiario deberá exhibir: acta de nacimiento (parientes consanguíneos en primer grado ascendentes o descendientes, según sea el caso); acta de matrimonio (esposa o esposo); declaración judicial de concubinato (concubina o concubino).
5. Título de concesión.
6. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo y, según sea el caso.
7. Tarjeta de circulación.
8. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
9. Línea de captura y comprobante de pago.
10. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).

Cambio o sustitución de vehículo (D00)	
Costo al 2021	\$705.00
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de concesión. (original) 2. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México). 3. Identificación oficial vigente en original, del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir vigente expedida por el Gobierno del Estado de México). 4. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración. 5. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas. 6. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo y, según sea el caso. 7. Baja del vehículo que sale (original o copia). 8. Original de la baja del vehículo que ingresa (si es el caso). 9. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente. 10. Línea de captura y comprobante de pago. 11. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).

Cesión de derechos (C03); Aplicable únicamente en los siguientes casos:

b) Cuando la cesión de derechos sea de persona física en vida hacia persona jurídica colectiva

1. Acta de nacimiento o CURP en original del titular.
2. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
3. Acta de Asamblea donde conste la aportación de la concesión de manera irrevocable por parte del cedente hacia la jurídica-colectiva.
4. Acta constitutiva de la jurídica-colectiva.
5. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración y de dominio.
6. Título de concesión vigente. (original)
7. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo y, según sea el caso.
8. Tarjeta de circulación.
9. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
10. Línea de captura y comprobante de pago (original).
11. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).

Cambio de propietario (E00)	
Costo al 2021	\$266.00
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de concesión. (original) 2. Identificación oficial vigente en original, del propietario del vehículo (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México). 3. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración. 4. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas. 5. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo 6. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente. 7. Línea de captura y comprobante de pago. 8. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia). 9. Tarjeta de circulación y/o Carpeta de investigación en caso de robo; en caso de extravío, deberá de presentar “Constancia de Extravío de Objetos o Documentos”.

Cesión de derechos (C03); Aplicable únicamente en los siguientes casos:

-Transmisión de concesión por defunción

1. Oficio de validación signado por el Director General del Registro Estatal de Transporte Público, en el que conste la procedencia del trámite de transmisión.
2. Título de concesión.
3. Acta de nacimiento o CURP en original del titular de la concesión.
4. Identificación oficial en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México).
5. Acta de defunción del titular.
6. En su caso, el beneficiario deberá exhibir: acta de nacimiento (parientes consanguíneos en primer grado ascendentes o descendientes, según sea el caso); acta de matrimonio (esposa o esposo); declaración judicial de concubinato (concubina o concubinario).
7. Identificación oficial vigente (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México), del beneficiario.
8. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo y, según sea el caso.
9. Tarjeta de circulación.
10. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente.
11. Línea de captura y comprobante de pago.
12. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).

Reposición de elementos de matrícula (H00)	
Costo al 2021	\$1,619.00
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de concesión. (original) 2. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México). 3. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración. 4. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas. 5. Carpeta de investigación en caso de robo. 6. En caso de extravío, deberá de presentar “Constancia de Extravío de Objetos o Documentos”. 7. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo, carta responsiva de compraventa o contrato de comodato, debidamente requisitado, aplicará el endoso cuando la baja no esté registrada a nombre del titular o propietario del vehículo. 8. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente. 9. Línea de captura y comprobante de pago. 10. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia). 11. Baja de la placa. 12. Carpeta de investigación en caso de robo; en caso de extravío, deberá de presentar “Constancia de Extravío de Objetos o Documentos”.

Baja de servicio público (K00)

Costo al 2021 \$537.00

1. Título de concesión. (original o copia)
2. Identificación oficial vigente del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México). (original o copia)
3. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración.
4. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial de la persona que realiza el trámite (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir vigente), en caso de personas físicas.
5. Carpeta de investigación en caso de robo.
6. En caso de extravío, deberá de presentar “Constancia de Extravío de Objetos o Documentos”.
7. Factura o carta factura que acredite la propiedad del vehículo. (original o copia)
8. Tarjeta de circulación.
9. Láminas (placas de circulación).
10. Línea de captura y comprobante de pago
11. Formatos Universales de Pago por concepto de impuesto sobre últimas cinco acreditaciones de pago de Tenencia y Refrendo del presente ejercicio fiscal y los cuatro ejercicios anteriores de acuerdo con el modelo (original o copia).

Reposición de título de concesión y/o tarjeta de circulación	
Costo al 2021	\$1,248.00
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación oficial vigente en original, del titular de la concesión (credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional y/o licencia de conducir expedida por el Gobierno del Estado de México). 2. Carpeta de Investigación en caso de robo. 3. En caso de extravío, deberá de presentar “Constancia de Extravío de Objetos o Documentos”. 4. Protocolización del acta de asamblea vigente y/o poder notarial vigente en ambos casos con facultad de ejercer actos de administración. 5. Carta poder debidamente requisitada e identificación oficial vigente de la persona que realiza el trámite, en caso de personas físicas. 6. Póliza de seguro (cobertura a pasajeros según la capacidad de la unidad) vigente. 7. Línea de captura y comprobante de pago (original).

Inscripción Transporte Escolar

Costo al 2021

Vagoneta: \$3,001.00

Autobús: \$ 3,498.00

Minibús: \$3,498.00

- 1 Oficio de solicitud, dirigido al Secretario de Movilidad
- Identificación oficial del peticionario y comprobante de domicilio con vigencia no mayor a dos meses
- Carta de autorización de la escuela.
- Carta de autorización de los padres o tutores. (Adjuntar identificación oficial del padre o tutor)
- Factura o carta factura del vehículo. (No haber rebasado 10 años de vida útil, considerando de la unidad el año modelo)
- Licencia y Certificado Médico Toxicológico de operador de servicio público (ESPECIALIZADO), expedida por el Gobierno del Estado de México.
- Informe de “no antecedentes penales” del conductor.
- Póliza de seguro vigente. (Especificar el número de pasajeros, el servicio público, uso escolar y la cobertura de responsabilidad civil del viajero debe cubrir 5,000 días de salario mínimo general vigente o su equivalente) Cuatro fotografías de la unidad con elementos de identificación. (Color amarillo tráfico y letreros de identificación de transporte escolar)
- Programa o bitácora de mantenimiento.
- Cinco últimos pagos de tenencia, o según sea el caso.
- Acta Constitutiva debidamente inscrita, RFC, comprobante de domicilio fiscal y Poder Notarial, para registro de personas morales.
- Carta poder e identificación del representante (en caso de que el trámite sea realizado por un tercero).
- Línea de captura por concepto de los derechos.
- Si el vehículo se encuentra emplacado, su respectiva baja del padrón vehicular.
- Acta de nacimiento de titular.
- Acta de nacimiento o CURP, e identificación oficial vigente de dos beneficiarios (Solo si el titular es persona física).